



RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES EN EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Por orden del Sr. Rector, y conforme dispone el artículo 13 de la Normativa para las Elecciones a Claustro Universitario, aprobada por la Junta de Gobierno en su sesión de 22 de enero de 2002, y modificada por el Consejo de Gobierno en sesiones de 20 de diciembre de 2005 y 24 de noviembre de 2017,

RESUELVO

- 1.- Convocar elecciones de representantes de estudiantes (Grupo C) en el Claustro Universitario de esta Universidad.
- 2.- Que estas elecciones estarán regidas por la Normativa para las Elecciones a Rector y Claustro Universitario, aprobada por la Junta de Gobierno en su sesión de 22 de enero de 2002, modificada por el Consejo de Gobierno en sesiones de 20 de diciembre de 2005 y 24 de noviembre de 2017.
- 3.- Que el proceso electoral se desarrollará de acuerdo con el Calendario Electoral aprobado por el Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Francisco A. González Díaz
(Documento firmado electrónicamente)

